

## Corte Suprema de Tusticia de la Nación

RESOLUCION Nº 3093 /97

## **EXPEDIENTE Nº 13-19529/97**

Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 296,06.-), para abonar el servicio de locación y mantenimiento de fotocopiadoras en distintos edificios del Poder Judicial correspondiente al mes de junio de 1997.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACOR GENERAL CE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION